

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 7 de agosto de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDAMEX OCCIDENTAL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,430,928.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2024
2	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2024
3	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2024
4	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2024
5	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2024
6	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2025
7	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2025
8	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2025
9	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2025
10	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2025
11	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2025
12	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2025
13	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2025
14	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2025
15	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2025
16	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2025
17	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2025
18	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2026
19	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2026
20	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2026

	M.N.)	
21	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2026
22	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2026
23	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2026
24	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2026
25	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2026
26	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2026
27	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2026
28	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2026
29	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2026
30	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2027
31	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2027
32	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2027
33	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2027
34	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2027
35	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2027
36	\$39,748.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2027

EL SUScriptor

INDUSTRIALIZADORA INTEGRAL DEL AGAVE SAPI DE CV

REPRESENTADA POR

JONATHAN ARMANDO GOMEZ ALMARAZ Y ALBERTO VAZQUEZ BELTRAN

CALLE MANDARINA 1060 MERCADO DE ABASTOS,
GUADALAJARA, JALISCO 44530

EL OBLIGADO SOLIDARIO

SUE SERVICIOS DE TRANSPORTE, DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A. DE C.V.

REPRESENTADA POR

JONATHAN ARMANDO GOMEZ ALMARAZ Y JAIR DE JESUS HERRERA LOPEZ

AVENIDA LOPEZ MATEOS SUR 4321 LA CALMA,
ZAPOCAN, JALISCO 45070